

lancada y demas de la de San Esteban, en la  
que todas expresen las propiedades que se les ori-  
ginan con la expresion y fuerza de sus respectivas  
cuentas y pago de la Comandancia de Encomien-  
das, y se presenten a Pedro de S. J. en su propia  
fuerza y con las expresiones convenientes, y en  
virtud de las mismas justas se les con-  
signe aquellas. Entendidas para que  
acuerdos: pase a la Comandancia del Reino y que  
se firmen.

Almacenes } El Sr. D. Juan B. López Segura y Comandante  
de Papeles manifiesta a este Ayuntamiento que ha  
dear - } traído para a almacenar las mercancías de la  
de de la guerra y ha convenido un contrato para  
servir en las tabernas y en las casas de pisco  
para la venta y consumo de los mismos al fin de  
de algunas dependencias hasta la Resolución  
del expediente sobre su venta. Entendidas para  
este Ayuntamiento: Compromiso con la expresion  
y se guarden en virtud de el expediente al fin de  
de todo lo cual acuerdo y pase a este Ayuntamiento. Entendidas  
para que se le comunique de que se trate.

<u>Alvarez</u>	<u>San</u>
<u>Fontana</u>	<u>San</u>
<u>Olivares</u>	<u>Rodríguez</u>
<u>Naranjo</u>	<u>San</u>
<u>...</u>	<u>...</u>
<u>...</u>	<u>...</u>

